



# Alcaldía Municipal de Namasigüe

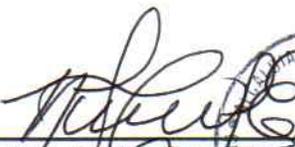
*Administración Douglas Orestes D' Vicente J.*

Choluteca, Honduras, C.A. TEL: 3176-8272

## CONSTANCIA

La Suscrita Coordinadora de la Unidad Municipal de Administración de Personal (UMAP) del Municipio de Namasigüe, **HACE CONSTAR**: Que durante la emergencia del **COVID-19** y en el marco del **Proyecto FUERZA HONDURAS**, de fecha 28 de agosto al 01 de septiembre del año en curso, **NO** se han realizado actividades referentes a dicho proyecto, debido a un problema con la Institución Financiera, ya que se cobró cuotas de pago del préstamo bancario que la municipalidad de Namasigüe tiene en Banco del País (BANPAIS).

Y para los fines que al interesado estime conveniente se le extiende se le extiende la presente en el municipio de Namasigüe a los siete días del mes de agosto de dos mil veinte.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Nidia Cruz Reyes  
Coordinadora UMAP



**Nota: Adjunto oficio enviado al Banco.**



## Alcaldía Municipal de Namasigüe

*Administración Douglas Orestes D. Vicente J.*

Choluteca, Honduras, C.A. TEL: 3176-8272

Namasigüe, 18 de agosto de 2020

Señores: Comité de Crédito  
Banco del País, Honduras

Estimados Señores:

El motivo de la presente es para informarle que lo debitado al depósito de la transferencia de la cuenta 21-340-002035-6 de esta Alcaldía Municipal de Namasigüe, que es un dinero no corresponde a la municipalidad ya que no es una transferencia normal de la que recibimos, mensual o trimestral durante el año. Dicho depósito son en el Marco del Decreto Ejecutivo **PCM-061-2020, FUERZA HONDURAS**; que en totalidad son Lps. 1,713,952.86. Por lo tanto, con dicho débito reflejado en la cuenta que pertenece a esta Institución que administro, junto con la Corporación Municipal, nos están ocasionando un problema judicial que no merecemos que se haga una denuncia ante el Ministerio Público, los Veedores sociales, Tribunal Superior de Cuentas, Comisionado Municipal y Comité de Transparencia, que son el ente competente para supervisar y dar seguimiento a estos fondos. Por lo cual solicito considerar la gestión realizada a la cuenta bajo el respeto y la muy buena relación que hemos tenido con ustedes en mi gestión municipal que he pagado en tiempo y forma. Se que en este año 2020 hemos tenido atrasos en los pagos que trimestralmente nos corresponde hacer con ustedes, la situación económica generada por la pandemia es la nos ha hecho incumplir con los compromisos adquiridos con ustedes lo único que pido es que se respeten y tomen conciencia que estos fondos de transferencias condicionada, ya tiene su destino, no son para cumplir con las obligaciones presupuestadas de esta municipalidad

Adjunto el Convenio, Acta Especial, y su Plan de Acción correspondiente a dichos recursos. Solicito que se reconsidere lo hecho por ustedes y se haga la devolución de lo debitado en la cuenta, y poder cumplir con los convenios, que esta institución tiene con la SESAL, y nuestros habitantes.

En espera de una pronta respuesta ya que tenemos todo el personal contratado para la ejecución de dichos recursos.

Atentamente,

Douglas Orestes D. Vicente Jarquin  
Alcalde Municipal

c.c. TSC  
c.c. CNA  
c.c. AMEION  
c.c. SEFIN  
c.c. CCT